SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1912

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	16,504.11	25,500.00
Bancos/Tesorería	2,811,875.18	597,796.47

2) Derechos a Recibor Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2019	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,716.89	6,587.54
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	368,151.24	94,677.92

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2019	2018
Edificios no Habitacionales	1,337,781.04	1,337,781.04

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	1,853,569.38	1,194,961.73
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	98,522.00	71,623.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	606,352.95	504,323.59
Vehículos y Equipo de Transporte	4,876,614.30	3,504,570.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	850,849.52	603,726.58

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2019	2018
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,699,350.08	4,056,146.39

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2019	2018
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42,127.33	15,910.27
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	644,086.44	305,906.56
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,722.38	16,608.83

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Derechos por Prestación de Servicios	0.00	1,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,751,255.99	1,909,885.57
Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	50,375.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	25,732,650.00	16,293,952.48
Ayudas Sociales	1,242,269.50	6,320,690.93

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,907,029.07	3,157,467.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	653,127.12	1,425,432.62
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,005,747.60	6,170,733.30
Seguridad Social	2,084,058.08	1,171,437.91
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,291,463.08	465,596.54
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	685,508.74	499,379.52
Alimentos y Utensilios	50,600.15	46,503.93
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	69,720.49	93,165.46
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	803,203.66	952,084.41
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	33,228.26	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	167,519.62	12,263.41
Servicios Básicos	694,908.33	487,377.25
Servicios de Arrendamiento	455,891.20	431,561.45
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	187,460.00	90,973.30
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	171,640.95	142,795.49
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,716,258.63	822,430.89
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	996,561.06	871,870.63
Servicios de Traslado y Viáticos	284,553.69	298,883.29
Servicios Oficiales	26,665.79	15,685.88
Otros Servicios Generales	52,127.35	55,006.26
Asignaciones al Sector Público	16,500.00	1,151,976.79
Ayudas Sociales a Personas	1,465,655.66	6,968,170.00
Ayudas Sociales a Instituciones	412,426.40	259,309.36
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	100,374.80	0.00

2) Otros Gastos

Descripción	2019	2018
Depreciación de Bienes Muebles	643,203.69	414,427.71
Otros Gastos Varios	0.00	34,829.44

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2019	2018
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,662,302.97	2,628,058.97
Donaciones de Capital	3,662,302.97	2,628,058.97
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,438,231.32	2,901,689.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,750,742.07	-1,463,458.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,438,231.32	2,901,689.68

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	16,504.11	25,500.00
Bancos/Tesorería	2,811,875.18	597,796.47

2) Adquisicion de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	2,406,702.95
Mobiliario y Equipo de Administración	658,607.65
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	26,899.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	102,029.36
Vehículos y Equipo de Transporte	1,372,044.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	247,122.94

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,107,538.38	-1,912,715.51
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	643,203.69	449,257.15
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	643,203.69	414,427.71
Depreciación de Bienes Muebles	643,203.69	414,427.71
Otros Gastos	0.00	34,829.44
Otros Gastos Varios	0.00	34,829.44

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	**28,726,175.49**
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	**0.00**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**28,726,175.49**

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA
DIRECTORA

MERCEDES RENDON CAMPOS
CONTADORA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	**26,712,755.02**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**1,380,524.78**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	658,607.65
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	25,899.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	102,029.36
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	338,800.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	247,122.94
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	8,065.83
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	**643,203.69**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	643,203.69
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**25,975,433.93**

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA
DIRECTORA

MERCEDES RENDON CAMPOS
CONTADORA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	863,456.15
8110	Ley de Ingresos Estimada	27,866,100.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,070,587.62
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,153,344.98
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	600,054.05
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	26,112,700.97

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	Contrato de Comodato por Bienes	863,456.15
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	210,512.13
8150	Ley de Ingresos Recaudada	28,726,175.49
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	27,866,100.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA
DIRECTORA

MERCEDES RENDON CAMPOS
CONTADORA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Sistema para el Desarrollo Integral de La familia del municipio de Ahome, Sinaloa inicia 2019 con un presupuesto de egresos de 27, 866,100 **millones de pesos**, entre las principales partidas que conforman este presupuesto se encuentras las ayudas sociales, apoyos en situaciones de contingencia naturales, así como dar cumplimiento en los distintos programas, uno de los ingresos principales son las transferencias asignadas por el municipio Ahome, y las participaciones estatales.

3. Autorización e Historia:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social.

El SNDIF tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México.

A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencia, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo a la niñez.

El 15 de Julio de 1968 es creada, también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la protección de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos,

discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Es así como en 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara

a) Fecha de creación del ente.

En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

b) Principales cambios en su estructura.

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa

que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara.

4. Organización y Objeto Social:

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- **I.** Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social, conforme a las normas que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- **II.** Apoyar al Gobierno del Municipio en los Programas y Estrategias para el Desarrollo de la Familia y la Comunidad;
- **III.** Fomentar la Educación, para integración social;
- **IV.** Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- **V.** Promover programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- **VI.** Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que el confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;
- **VII.** Operar establecimientos de asistencia social privada en beneficio de menores en estado de abandono, de personas de la tercera edad desamparadas y de personas con capacidades diferentes sin recursos;
- **VIII.** Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes;
- **IX.** Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, a los menores, a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes;

X. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la ley respectiva;
XI. Auxiliar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en la protección de menores en los procedimientos administrativos, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la ley;
XII. Dar intervención a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cuando tenga conocimiento de que un menor haya sido o sea sujeto de maltrato físico, psico-emocional o sexual;
XIII. Fomentar la creación de brigadas para la detección y prevención de problemas que atenten contra el Desarrollo Integral de la Familia, y
XIV. Los demás que le encomienden las leyes y las que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

a) Objeto Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como principal objetivo el diseñar estrategias y líneas de acción en materia de asistencia social e implementar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, los programas que respondan a las necesidades de los grupos vulnerables y en riesgo, con un sistema permanente de seguimiento, control y evaluación.

b) Principal actividad.

- Proporcionar asistencia social.

c) Ejercicio fiscal.

2019(enero a diciembre)

d) Régimen jurídico.

I. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa.
IV. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
V. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
VI. Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
VII. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
IX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

X. Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.

XI. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

XII. Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa.

XIII. Ley Federal del Trabajo.

XIV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

XV. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

XVI. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.

XVII. Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa.

XVIII. Reglamento Interior del Consejo Municipal Para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Municipio de Ahome, Sinaloa.

Reglamento de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Estructura organizacional básica.

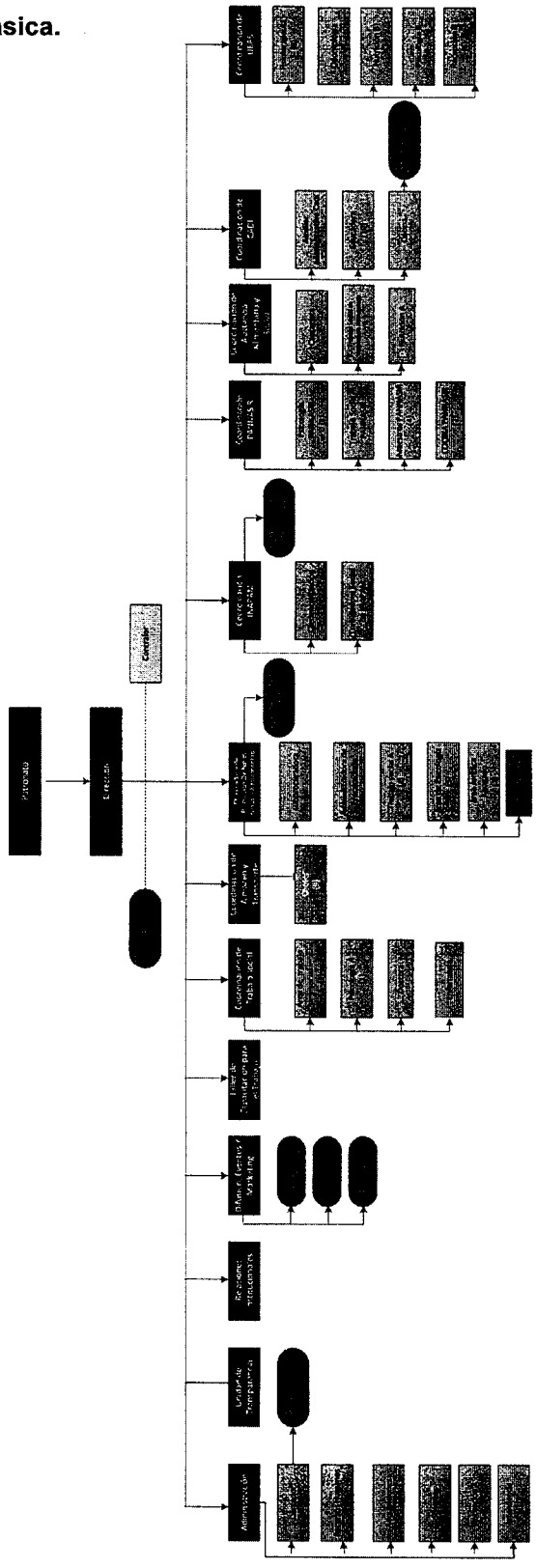

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El organismo elabora sus propios libros y registros contables, mediante **un** sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del organismo, se detectó que solo cuentan con manual administrativo, dejando aspectos contables sin especificación de cómo hacer el registro y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2018
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente

4. Revelación Suficiente

5. Importancia Relativa

6. Registro e Integración Presupuestaria

7. Consolidación de la Información Financiera

8. Devengo Contable

9. Valuación

10. Dualidad Económica

11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De a cuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Nada que manifestar debido que a partir de 2011 se implemento la base DEVENGADO, se aplica lo establecido por el CONAC.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2019, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Cuotas patronales, IMSS e INFONAVIT y retenciones de impuestos.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No cuenta con cambios de políticas contables

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados en la ley del impuesto sobre la renta supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No se percibe ingresos federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos autorizado por el municipio.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia, así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

DIRECTORA

LIC. MERCEDES RENDÓN CAMPOS

CONTADORA